

Principios del feminismo en España

Es difícil situar exactamente en el tiempo cuándo empieza o termina un determinado periodo o movimiento, pero se podría decir que el feminismo en España comenzó a fraguarse a inicios del siglo pasado. El movimiento feminista español de principios del siglo xx tiene características muy concretas que le diferencian del feminismo inglés o del norteamericano, derivadas de la estructura social española, que no dio como fruto una conciencia colectiva, como había ocurrido con las sufragistas en Estados Unidos y Gran Bretaña. El hecho de que el país viviera esencialmente de la agricultura, el escaso papel que jugaban las clases medias emergentes, la influencia ideológica de la Iglesia y que la industrialización llegara más tarde incidió de forma decisiva en el retraso de la organización del movimiento feminista y en el mantenimiento de la mujer en una posición subordinada y tradicional. No se vivió como una lucha feminista, como ocurría en otros países, lo que ha sido interpretado por muchas autoras como que “el llamado feminismo español no ha existido jamás” [Capmany, 1970: 27], sino que llegó como una moda a adoptar [Nelken, 1975: 45].¹ Las mujeres no habían sentido la necesidad de ser tan radicales en sus planteamientos y de enfrentarse a su sociedad, sino que esto ya venía elaborado desde el extranjero.

El feminismo español no tuvo un desarrollo independiente, sino que se vio envuelto en el conflicto ideológico entre la izquierda y la derecha y fracasó como movimiento específico. Con la II República se produce un cambio político, lo que implica un cambio legal, que no acaba de ser re-

Movimiento feminista en España

María de los Ángeles Pérez Acosta

sultado de la nueva situación política, sino que se venía gestando desde el siglo pasado.² Se estaba luchando por el derecho al voto (herencia del movimiento sufragista de otros países), por tener el derecho y la capacidad de ciudadanía, ser iguales a los hombres, en definitiva, tener el *poder de la ciudadanía*.³

La concesión del voto a la mujer llegó el 1 de octubre de 1931. Este cambio en la norma jurídica acabará incidiendo en un cambio en la realidad social: se producen reformas legales, como la ley de divorcio, el matrimonio civil, el reconocimiento de la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos, el estudio de la paternidad, reformas del código civil, etcétera, aunque la igualdad en la legislación no se produjo en todos los ámbitos.⁴

El movimiento feminista de este periodo no puede considerarse revolucionario, ya que no contó con un respaldo masivo ni con un activismo militante de la mayoría de las mujeres españolas.

Con la guerra civil española se trastocan los valores tradicionales atribuidos a las mujeres debido a que se plantea su contribución al esfuer-

zo bélico: salen de sus casas y participan en la producción, se incorporan a la industria y a las tareas del campo sin dejar sus responsabilidades maternas. El hecho de que se incorporaran a la actividad laboral no significó que esta situación se mantuviera después, ni siquiera se concibió la situación como perdurable, es decir que “si la mujer estaba en determinados puestos no era por ella misma sino porque era la hora de ‘ser como un hombre’, de sustituir a éste en los puestos que dejaba vacantes”.⁵ Pero una vez que se terminó la guerra civil las aguas volvieron a su cauce y se implantó el modelo de mujer propio del siglo XIX.⁶

La ideología del franquismo se basaba en ensalzar el papel tradicional de la mujer como madre y esposa recluida en el ámbito doméstico. El dogma propugnado era tener muchos hijos y no incorporarse al mercado laboral porque ésa era la función del padre de familia.

Así, el feminismo en España no es un fenómeno que surge con la democracia, sino que se gesta a lo largo del siglo xx; podemos destacar así la Constitución de 1978, que supuso la



idea de igualdad entre el hombre y la mujer. No obstante, nos vamos a centrar en el periodo comprendido desde los años sesenta hasta los noventa, porque es en esta época cuando puede comenzar a hablarse de un movimiento feminista más organizado, con una conciencia colectiva coherente, que da origen a múltiples manifestaciones de las mujeres, a organizar una agenda de reivindicaciones, una serie de debates donde se plantean los objetivos a conseguir y el camino a seguir.

1965-1975: Gestación del movimiento feminista

En los años sesenta, España era un país rural y agrícola, con un proceso de industrialización todavía en su despegue. La situación económica era crítica debido a que se encontraba al borde de la suspensión de pagos por los compromisos con el extranjero. Ante esta situación se implanta un conjunto de reformas económicas, conocidas como Plan de Estabilización. Con estas reformas se pretendía cerrar el capítulo de aislamiento e iniciar una apertura al exterior.

Junto a esta sensación de inicio de etapa de crecimiento económico y

profundas transformaciones sociales y culturales, de acercamiento al resto de los países europeos, se vive la explosión de los movimientos migratorios al extranjero, de mejora de las condiciones de vida y del nivel de consumo, se produce una reivindicación y conquista por parte de los estudiantes universitarios. Se inicia el momento de la recuperación del cuerpo, de la libertad sexual, de la defensa del medio ambiente, del pacifismo. Y este ambiente es el caldo de cultivo perfecto para el nacimiento y proliferación de los movimientos en pro de la mujer. La procreación y la sexualidad quedan separados, lo que representa una revolución para la "condición femenina".

El inicio de este periodo desarrollista supuso un mayor acceso a la educación, el desarrollo de los medios de comunicación, la llegada de libros del exterior y, con el turismo, el arribo de unos modelos nuevos para la mujer española de la época, modelos de mujer adulta, no tutelada, "libre".

La universidad fue una puerta muy importante para todos, particularmente para la mujer, ya que abría un horizonte nuevo, máxime porque

permitía el intercambio de información con feministas extranjeras y el acceso a otros conocimientos que hasta ahora le habían sido vedados: el poder de la información. Otro aspecto a destacar fue la permanencia a lo largo de los años de instituciones culturales creadas en la II República y la apertura hacia nuevas corrientes ideológicas en torno de la mujer, fruto de los libros traídos de fuera o conseguidos en las librerías "progres".⁷

Aunque el régimen comenzaba a agonizar, todavía el feminismo no estaba bien visto y el espacio para plantear los problemas que vivían cotidianamente las mujeres era muy limitado (la política de la mujer estaba en manos de la Sección Femenina), por lo que aparecen los grupos de reunión en la clandestinidad.⁸

Esta idea de salir, de experimentar una vida nueva, hizo que se tachara a las feministas del momento como "mujeres liberadas", conceptualizado en su doble sentido; es decir, una vez más se cuestionaba el derecho al cuerpo, a la sexualidad y se ligaba la moralidad con el cuerpo. Pero quizá lo más importante de este feminismo fue el descubrimiento del "nosotras", el arraigo de una conciencia común, de unirse las mujeres como un conjunto. Con estos grupos de "autoconciencia" se exteriorizaron las vivencias personales de cada una de ellas y fueron puestas en común. Con ello los problemas que antes eran denominados "personales" pasaron a una dimensión social, a situarse en el ámbito de lo público, a ser problemas que debían interesar a todos los ciudadanos. Se establece el lema de "lo personal es político", es decir, que la política se convertía en un instrumento para alcanzar la igualdad y la autonomía para la mujer. Este nuevo punto de vista de la situación de la mujer resultó toda una revolución e innova-



ción, ya que suponía la conexión entre el ámbito privado y el público. Por primera vez los políticos y la legislación entraban en la esfera que era tradicionalmente asignada a la mujer y se abría una nueva puerta hasta ahora cerrada que permitiría reivindicar el derecho al propio cuerpo, a una sexualidad que no estuviera inevitablemente ligada a la maternidad, etcétera.⁹

Surge la necesidad de plantear una línea de acción, de no quedarse paradas; las feministas comienzan a ofrecer charlas, reuniones, manifestaciones, nutren las asociaciones de vecinos, los partidos políticos, las asociaciones de padres, lo que posibilita la ampliación de la lucha contra el franquismo e instaurar libertades democráticas, así como que se vayan creando espacios de libertad. Aparecen distintas consignas para llamar la atención de sus contemporáneas y lograr que se unan a la causa: ya sean de carácter político, acerca del contenido sexista y discriminatorio para las mujeres de la legislación penal, en torno de las reivindicaciones laborales, demandas relacionadas con el ejercicio libre de la sexualidad, el acceso a los anticonceptivos,¹⁰ a la planificación de la maternidad o la despenalización del aborto. Al mismo tiempo se denuncia el abuso de la violencia con consignas contra ésta y las agresiones que sufren las mujeres. Con ello, evidencian la necesidad de una legislación que penalice estos actos severamente.¹¹

Al morir Franco se crean grandes expectativas y sueños en la transición: libertades democráticas (libertad de asociación y de expresión), amnistía, empleo, derecho a la autodeterminación (creación del estatuto de autonomía), referéndum por el régimen a adoptar en esta nueva etapa, etcétera.

1975-1979: Eclósión del movimiento feminista

La proclamación del Año Internacional de la Mujer en 1975 por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1972 aparece como un detonante para aquellos grupos de mujeres que existían desde muchos años antes y que ya estaban elaborando un trabajo a favor de los derechos de las mujeres desde múltiples puntos de vista. Éstos comenzaron una etapa de trabajo para coordinar y poner en común objetivos inmediatos, a medio y largo plazo, que fue decisiva para el desarrollo del movimiento feminista y para la conquista de la democracia en España. Sin embargo, este evento no fue acogido con los brazos abiertos por todas las mujeres, ya que algunas pensaban que todo se quedaría en un acto de publicidad y que luego la situación volvería a ser como antes. No obstante, tanto las que estaban a favor como las que miraban con cierto recelo trabajaron conjuntamente para elaborar un programa como organizaciones no gubernamentales que constaba de una introducción y seis capítulos: "Mujer y educación", "Mujer y legislación", "Mujer y familia", "Mujer y barrios", "Mujer y trabajo" y "Mujer y sociedad".

Aún no puede calificarse que las actividades realizadas en ese año y los anteriores hayan configurado un movimiento feminista, sobre todo porque todavía no había libertades y se carecía de cauces de comunicación y de derechos civiles, por lo que se buscaban otras vías que permitieran conseguir los objetivos planteados. Cualquier alternativa de acción era válida si con ello se lograba llegar a las mujeres, reunirse y hablar con ellas y poner el feminismo en el centro de sus preocupaciones. El movimiento

feminista de los años setenta no era homogéneo, sino que se establece una pluralidad de feminismos según la región, ya fuera el feminismo de Madrid, el de Barcelona, el del País Vasco, etcétera. No obstante, se tenía como punto común la condición de mujer, es decir, la conciencia de que la mujer es una categoría social oprimida.

La ONU hizo dos convocatorias para este Año Internacional de la Mujer: la Conferencia Mundial para la Mujer, dirigida a organismos y representantes oficiales de diferentes países, que se celebró en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975, y el Congreso Mundial de Mujeres, dirigido a organizaciones no gubernamentales, que tuvo lugar en Berlín oriental del 20 al 24 de octubre del mismo año.

El año 1975 marca el hito histórico de la etapa de desarrollo y auge del movimiento feminista español. Se produce una ebullición de distintos grupos de mujeres muy dispares que hace difícil realizar una clasificación para encuadrar a cada uno de los grupos, pero desde una perspectiva genérica se podrían establecer tres grandes corrientes en el movimiento feminista de este momento:

- ◆ El *feminismo socialista*, que se vinculaba a los movimientos políticos y luchas sociales de ideología de izquierda. En este feminismo se admitía la doble militancia, es decir, sus integrantes podían estar dentro de un partido político de izquierda y al mismo tiempo militar en un grupo feminista. Los grupos más representativos de éste son: Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), ligado al Partido Comunista; la Asociación Democrática de la Mujer,



vinculada al Partido del Trabajo, y la Unión por la Liberación de la Mujer (ULM), que se asociaba a la Organización Revolucionaria de Trabajadores.

- ◆ El *feminismo radical* estaba constituido por grupos feministas que no tenían ninguna vinculación con partidos políticos. Sólo admitían la militancia única porque creían que el feminismo era una alternativa global, una ideología en sí misma, pero sí consideraban la posibilidad de expandir sus planteamientos con la entrada de feministas en los sindicatos y las organizaciones de masas. Dentro de este grupo destacan los Seminarios y Colectivos Feministas, el grupo LAMAR de Barcelona, así como el grupo Terra en Valencia.
- ◆ La “tercera vía” son aquellos grupos feministas que no se consideran asociados a ningún partido político concreto y al mismo tiempo admiten la doble militancia. Dentro de esta vía está el Frente de Liberación de la Mujer, en Madrid, y el grupo ANCHE, de Barcelona.

Entre el 5 y el 8 de diciembre de 1975 se celebraron, aún en la clandestinidad, las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, que se caracterizaron por momentos tensos y de división, como los sucedidos a raíz de la concentración por la amnistía en la cárcel de mujeres de Yeserías (Carabanchel). De aquí surgieron los dos puntos de vista que acabarían dividiendo el debate feminista a lo largo de los años posteriores: el feminismo radical y el feminismo de lucha de clases, socialista.

Como resultado de estas Jornadas se establece una coordinadora de grupo y asociaciones que no se defi-

nen como “feministas” hasta años más tarde, debido a que el término feminista no estaba bien visto y provocaba recelo incluso en aquellos grupos cuya ideología era de izquierda.

En mayo de 1976 tienen lugar en Barcelona las “I Jornades Catalanes de la Dona”, que tuvieron una asistencia multitudinaria. En ella se debate la necesidad de lograr la emancipación de la mujer y ello dentro de una sociedad socialista, con un régimen democrático.

Tras las jornadas, se crea en Madrid la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid, que en 1977 adoptó el nombre de Plataforma de Organizaciones Feministas y Grupos de Mujeres de Madrid y que en 1978 se llamó definitivamente Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid. Los objetivos que pretendían alcanzar eran:

- ◆ Dirigir sus acciones para concluir con la discriminación de la mujer en todos los aspectos sociales.
- ◆ Concienciar a la sociedad española para conseguir la transformación de las relaciones hombre-mujer, tanto en la familia como en la sociedad.
- ◆ Solicitar la implantación de una democracia que garantizara todas las libertades en el Estado español, la cual permitiría cambios sustanciales en la vida de las mujeres.

La Plataforma luchó por realizar campañas a favor de la educación sexual y por la creación de centros de orientación sexual, anticonceptivos libres y gratuitos y aborto legal. Fruto de sus esfuerzos, a mediados de 1978 ya existían cinco Centros de Planificación y Orientación Sexual. Los centros se crearon con el objetivo de ayudar a las mujeres de meno-

res recursos económicos y a las más jóvenes, ya que tenían mayores dificultades para acceder a métodos anticonceptivos y se encontraban con dificultades muy serias a la hora de enfrentarse con embarazos no deseados. Un evento importante del año 1977 fue la celebración, por primera vez, en la calle y de forma unitaria, del “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”.¹² La jornada estuvo centrada en la situación de la mujer trabajadora y en la amnistía para los delitos tipificados como específicos de la mujer; se protestó contra la encarcelación de las mujeres por la anticoncepción, el aborto, la prostitución y el adulterio.

Junto a esto, también en 1977 el gobierno crea, en el Ministerio de Cultura, la Subdirección General de la Condición Femenina, un organismo que se ocupa de las cuestiones relacionadas con la mujer. No todos los grupos de mujeres estaban de acuerdo con esta propuesta; unos se mostraban en contra porque no consideraban que un organismo público, dependiente de la Administración, pudiera solventar los problemas inmediatos de las mujeres, y otros grupos se posicionaban a favor porque creían que a través del contacto con la Administración se podría presionar en lo legislativo, en la legalización de los grupos feministas, reformas jurídicas, etcétera.

En esta etapa del feminismo español, que concluye con la celebración de las Jornadas Feministas de Granada en 1979, se gestan cambios legislativos de vital importancia, que significaron un gran paso para la mujer, como son: la reforma en 1975 de los artículos del Código Civil, como la anulación de la “licencia marital”; en 1978 se eliminaron del Código Penal los delitos de adulterio y amancebamiento y se despenaliza la difu-



sión, la propaganday la venta de anti-conceptivos a los mayores de edad. Y el 6 de diciembre de 1978, con la aprobación de la Constitución democrática, se reconocía la igualdad de sexos.

1979-1982: El movimiento feminista entra en crisis

En mayo de 1979 se celebran las Jornadas Feministas en Granada, con la asistencia de más de tres mil mujeres. A pesar de esta asistencia masiva y del gran entusiasmo que se manifestó, se han considerado el mojón que marcó el declive del feminismo español. En estas Jornadas se produjo un gran enfrentamiento entre las defensoras del feminismo independiente y el resto de los grupos, y entre el feminismo de la igualdad (de las que eran partidarias las simpatizantes del feminismo socialista), que buscaban una sociedad en la que hombres y mujeres fueran poseedores de los mismos derechos y obligaciones; y el feminismo de la diferencia, que concebía a las mujeres no sólo como militantes, sino como totalidad, como personas y sin hacer distinciones entre lo privado y lo público. Según la opinión de muchas mujeres, esta rivalidad significó el final del movimiento feminista organizado.

En la década de los años ochenta se consolidan los procesos de modernización que se registraban en la sociedad española y su integración en el espacio europeo.

La democracia se convirtió en el motor de estos cambios y es desde los poderes públicos donde se plantea el origen de la igualdad, ya sea desde el ámbito legislativo, ejecutivo o judicial.

A raíz de las Jornadas de Granada se puso en evidencia la necesidad de una militancia única (feminismo de la diferencia o radical) o de la



doble militancia (feminismo socialista). Así, en ese periodo adquieren importancia las comisiones de mujeres de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales.¹³ Y junto a éstas, los partidos políticos de izquierda (PSOE, PCE y MC) crean una estructura del partido que abogará por una lucha feminista dentro y fuera de las instituciones. Los partidos de centro y de derecha (UCD, AP) a partir de 1983 conciben la necesidad de crear Secretarías de la Mujer o Asociaciones, aunque no con un carácter feminista.

No obstante, a pesar de estos avances, las mujeres siguen estando fuera, tanto del ámbito orgánico de los partidos políticos como de las instituciones, y se comienzan a plantear medidas que propicien el acceso de éstas al poder. Nacen las cuotas de participación dentro de los partidos de izquierda.

Esta etapa finaliza con la entrada del PSOE en el poder.

1982-90: Feminismo difuso

A partir de este momento se produce en el movimiento feminista una dispersión de grupos y organizaciones, es un feminismo difuso.¹⁴ El movimiento de esta última etapa no es un

movimiento unificado y nadie ostenta la representación aunque tienen como objetivo común la educación no sexista, el desarrollo y aplicación del derecho al aborto, así como la difusión de carácter cultural o formativo.

Entre los temas clave que se destacan están el divorcio y el aborto. Respecto a la reivindicación de la ley de divorcio, no hubo acuerdo entre todos los grupos y se presentaron dos proyectos de ley distintos, uno presentado por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado y el otro por parte de la Plataforma. Finalmente, la ley de divorcio se aprobó en 1981.

La actuación de los grupos feministas no se quedó en esto, sino que comenzaron actividades dirigidas a difundir dicha ley entre las mujeres con el fin de que conocieran sus derechos y los ejercitaran, aunque no debemos olvidar que ya desde años anteriores, incluso en la clandestinidad, había grupos feministas que trabajaban brindando asesorías jurídicas.

La legalización del aborto ha sido una de las campañas más difíciles y largas para el movimiento feminista, lo cual ha permitido la coincidencia de todos los grupos en movili-



zaciones, manifestaciones, concentraciones, encierros, para conseguir este derecho. La ley de despenalización del aborto entró en vigor en 1985, pero sólo en tres supuestos: en caso de peligrar la vida de la madre, cuando el feto sea producto de una violación y por malformación del feto. Aún hoy es una batalla a ganar en cuanto a ampliar su aplicación y que no esté restringida a estos casos concretos.

Otro de los campos comunes al movimiento feminista recae en la ce-

nifestación. En esta etapa se produjo un aumento y diversificación de los actos propios de los grupos y otros colectivos sociales y políticos e incluso Ayuntamientos comenzaron a realizar también sus propias actividades. El resultado fue que el Día Internacional de la Mujer se convirtió en una semana, cuando no en una quincena, con multitud de actos a los que con el paso del tiempo se unieron a este evento un mayor número de mujeres y de distintos ámbitos.



lebración del “8 de Marzo”, aún cuando se producen en este decenio algunos cambios. Desde el momento en que se adoptó en 1977 el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer, hasta la década de los años ochenta, se organizaba de una forma peculiar, ya que los grupos feministas celebraban sus actos particulares y luego se convergía en la manifestación unitaria multitudinaria a la que acudían las organizaciones convocantes, los partidos políticos, los sindicatos y otras entidades. A partir de los años ochenta y hasta finales de la década, además de la manifestación unitaria, había una fiesta para mujeres que empezaba después de la ma-

“Hoy podemos hablar de tendencias nuevas en el feminismo, hemos superado ya la etapa del feminismo radical y el de clase, que en muchas ocasiones hemos constatado cómo esta definición era bastante superflua y nos encontramos con dos tendencias: la del feminismo institucional y la del feminismo del movimiento, el de siempre, por llamarlo de alguna manera. Por supuesto que en muchas ocasiones no existe barrera entre ambos, se entrecruzan. Una prueba de esto ha sido la preparación, e incluso la delegación, de las mujeres que por becas del Instituto de la Mujer fueron a Nairobi, al foro no gubernamental. [...] Ésta es la dis-

yuntiva en la cual se mueve hoy el movimiento feminista, por una parte un potencial movilizador importante, pero poco organizado, y por otra una administración con algunas mujeres feministas, con recursos económicos que distribuye de forma bastante selecta a los grupos de mujeres.”¹⁵

Ya no se puede establecer una distinción tan clara entre las diferentes corrientes feministas, pero lo que sí ha logrado el feminismo es dar una identidad a las mujeres, ha permitido que mujeres muy diferentes tengan la palabra. Así, el feminismo ha tenido que pasar de la “opresión de las mujeres” a las diferentes formas que existen de ser mujer. Se ha pasado de un discurso universalista a uno más específico; de análisis muy generales —que parecían válidos para todo tipo de sociedades— a reportes concretos de diferentes sociedades. Todo esto supone una confrontación con la idea de que cuando se hacen propuestas, se formulan para todas las mujeres por igual, obviándose la diversidad. Por ello, ya no se habla de feminismo sino de *feminismos* y las corrientes que podrían clasificarse de forma muy general en este momento son: el feminismo de “movimiento”, el feminismo sectorial-profesional, el feminismo académico y el feminismo institucional.

El feminismo de “movimiento” nace a partir de la celebración de las Jornadas de Granada y del debate acerca de si es conveniente unir el feminismo a la política o no. En ese tipo de feminismo no hay una homogeneidad ni un diálogo, sino que está integrado por mujeres que no pertenecen a ningún partido político concreto y buscan organizarse de forma más independiente, aunque buscan el apoyo de partidos y entidades ciudadanas. El hecho de querer establecer un vínculo con el ámbito de lo po-



lítico no significa que se adhieran a la doble militancia, sino que con ello lo que se busca es superar el aislamiento social, no circunscribirse sólo a su grupo.

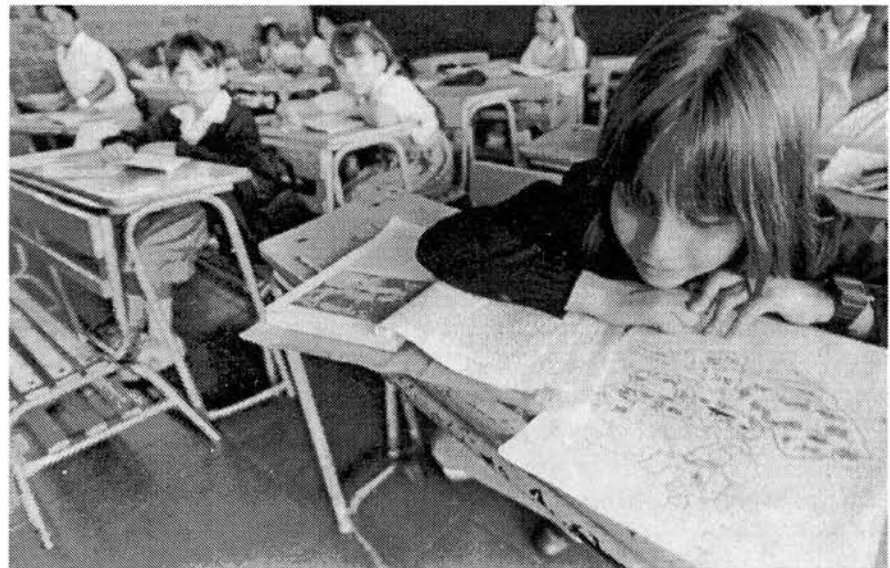
Además del feminismo de movimiento, en esta nueva etapa se da pie al afloramiento del feminismo sectorial o profesional, propiciado por la existencia de mujeres feministas que se han agrupado en colectivos profesionales. Estas mujeres han luchado por alcanzar mejoras y avances en los derechos de las mujeres a través de la organización de campañas de tipo legal para denunciar malos tratos y arbitrariedades del poder judicial en la aplicación e interpretación de la ley del aborto, etcétera. A este colectivo pertenece la Asociación de Mujeres Juristas (1971), la Asociación de Mujeres Empresarias Españolas (1971), la Asociación de Mujeres Separadas Legalmente (1973) y la Asociación de Mujeres Divorciadas (1976).

Otra bifurcación del movimiento feminista es el feminismo académico. Está compuesto por mujeres que proceden de la investigación, desde el ámbito universitario, en distintas disciplinas y campos de estudios. Plantea la necesidad de potenciar las investigaciones que incorporen la variable de género y la crítica feminista en la universidad, de crear institutos universitarios de estudios de la mujer e investigación feminista, publicar y difundir los datos e investigaciones sobre la igualdad. A pesar de sus buenos propósitos se le critica que sea un feminismo de élite, apartado de la realidad, ya que el mundo académico suele centrarse en despachos y estudios, al tiempo que le falta unión, coordinación y participación con el resto. El grupo pionero de este tipo de feminismo fue el Seminario de Estudios de la Mujer, creado en 1980 en la Universidad Autónoma de Madrid.

Otro grupo importante dentro de este colectivo es la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), integrado por investigadoras feministas españolas, independientemente de que pertenezcan o no a grupos o seminarios. Su objetivo es coordinar a sus miembros y aunar esfuerzos en las negociaciones con el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en las políticas de investigación y docencia. Posteriormente, en otras universida-

minación que establecía la Constitución de 1978, nace el *feminismo institucional*.

Procedentes de las filas del PSOE, un grupo de mujeres asume los cargos de dirección de este Instituto, cuyo objetivo primordial es conseguir la igualdad y para ello pusieron en marcha los "Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres". Desde ahí se ha posibilitado el apoyo a campañas en favor de la legalización del aborto, contra las agresiones



des españolas se han creado seminarios homónimos, aunque cada uno con un programa específico y un plan de investigación concreto, como ha ocurrido en la Universidad Autónoma de Barcelona, en la Universidad Central de Barcelona, la Universidad de Granada, la Universidad de Valencia, la Universidad del País Vasco y la Universidad Complutense de Madrid.

Con la entrada del PSOE en el poder en 1982, se crea el Instituto de la Mujer (1983)¹⁶ bajo la dirección de Carlota Bustelo. A partir de la creación del Instituto de la Mujer, con el objetivo de conseguir la no discrimi-

sexuales, discriminaciones laborales, de apoyo a colectivos feministas, etcétera. Además, se ha creado una red de centros de acogida y de centros de planificación familiar.

Otras instituciones que se incluyen en el feminismo institucional son los Departamentos de la Mujer de las distintas comunidades autónomas, concejalías de ayuntamientos, universidades populares, centros de cultura, etcétera.

La crítica que ha recibido este feminismo es justamente su implicación con la política, debido a que limita su capacidad de acción al enmarcarse dentro del Ministerio de



Cultura y seguir las directrices del partido de gobierno. A esto habría que añadir que el desarrollo de este feminismo depende de la política de subvenciones y, al no existir unos representantes claros, se potencia sólo a algunos grupos.

Junto a estas corrientes se ha de señalar que el debate sobre los feminismos de la diferencia y de la igualdad sigue aún vigente. El feminismo de la diferencia plantea que el ser hombre y ser mujer es una diferencia biológica y esto fundamenta la conformación del mundo. Se le ha criticado el excesivo esencialismo en el que ha caído, pero al mismo tiempo habría que subrayar que lo positivo de esto es que afirman los valores de las mujeres y dejan a un lado la idea de victimizar a las mujeres. Aunque el problema es que estos atributos que se ensalzan se refieren a los aspectos de la femineidad clásica, lo cual puede alentar otra forma de marginación sexista.

El feminismo de la igualdad establece que las diferencias sexuales son irrelevantes y se debe considerar a hombres y mujeres como sujetos de derechos. La crítica que se le hace es el sesgo androcéntrico que existe en la política, la ciencia, etcétera, además de que ha introducido una diferenciación entre las mujeres, ya que no todas las mujeres tienen el mismo acceso al trabajo, al divorcio, etcétera. El hecho de que una ley no deriva forzosamente en conseguir la igualdad entre todas las mujeres, la mayor presencia de las mujeres en los espacios públicos tampoco modifica la situación de las mujeres; se habla de que la "cuota" de los partidos políticos sólo se queda en un número, que el acceso de la mujer al mercado laboral se da, pero en determinados puestos y con menos salarios, etcétera.

¿Un final esperanzado?

Tras examinar la evolución del feminismo en España se puede concluir que han sido años de activismo febril, de debates apasionados, de algunos miedos y también de diversión. En muy poco tiempo se han conquistado derechos muy importantes para las mujeres, aunque no todos se consiguieron tal y como se pretendía.

Pese a enfrentamientos, rupturas y debates agrios, en conjunto prevalece un sentido unitario, a pesar de las diferencias de cada grupo, la lucha es por el avance de las mujeres. Quizá el mayor reto que tiene el feminismo para un futuro es articular toda la diversidad de las organizaciones de mujeres que existen actualmente, además de la necesidad de articular los discursos y que se llegue a un discurso más colectivo, que se produzca una canalización de comunicación entre las organizaciones, no un simple discurrir de la información. Se plantea como necesario que la condición decisiva no sea el tener una conciencia feminista, sino una práctica como tal; que el movimiento feminista sea capaz de interesar a todas aquellas personas que piensan y se comportan según tales principios

y ofrecer marcos de participación que permitan su movilización y, al mismo tiempo, que el movimiento se adapte a las necesidades y al compromiso de cada persona, ya que no existe una única forma de ser feminista, por lo que no hay que imponer un tipo concreto ni minusvalorar a aquellos otros que no coinciden con el canon establecido; que el feminismo sea capaz de traspasar la barrera de lo puramente abstracto y establecer la decisiva importancia de los cambios que se van produciendo en la vida y en las expectativas de las mujeres, porque ello repercute en la sociedad en general y posibilita relaciones basadas en la cooperación y no en la dominación.

Se considera que la identificación del ámbito de la política como ámbito de actuación ha empobrecido la práctica feminista. Por ello, no se debe hablar de pactos entre mujeres únicamente en lo tocante a elecciones o al terreno legislativo, sino que el feminismo debe tener contacto con los partidos políticos, pues es imprescindible para que se canalicen las propuestas feministas en sus programas y, al mismo tiempo, conservar su autonomía, porque cumplen funciones distintas; tener en cuenta que no se ha de bajar la guardia porque las con-





quistas pueden perderse, por lo que hay que actuar desde la sociedad y desde los partidos políticos. Por último, se considera también que el movimiento feminista debería incidir en los agentes de socialización (padres y madres, escuela, medios de comunicación, etcétera) para alcanzar la igualdad desde el comienzo de la vida. ♦

Notas

¹ Margarita Nelken expresaba: “Del examen del actual feminismo español y del de las condiciones, que en la mujer española han de obrar como naturales, se deducen, pues, estas conclusiones: A) Nuestro feminismo es de origen reciente y reflejo del resultado de otros feminismos y obedece, ante todo, en el incremento que va tomando, a la necesidad económica. B) Esa misma necesidad económica permite asegurar que, poco a poco... nuestro feminismo podrá elevarse racionalmente hasta los aspectos sociales y jurídicos que ha ignorado en un principio, pero que son indispensables a la libertad completa del trabajo. C) Las aptitudes de la mujer española han sido comprimidas por su educación, por el ambiente que desde siglos pesa sobre ella, pero no son en nada contrarias ni inferiores a las de la mujer de cualquier otro país avanzado”. Nelken, M. [1975: 45].

² Scalón, G. [1976: 198].

³ Las mujeres no tenían derechos ni voto, pero con el nuevo régimen político se plantea en las Cortes Constituyentes de 1931 la concesión del voto femenino, aunque sí podían ser elegidas ya que salen diputadas: Clara Campoamor, diputada del Partido Radical, por la derecha, y Victoria Kent, del Partido Radical Socialista, por la izquierda. Existe una opinión generalizada de que las mujeres son conservadoras, que están bajo la tutela de la Iglesia, del sacerdote, por lo que el voto que ejercerían debía de ser a la derecha e irían contra el gobierno imperante de izquierda. El hecho de darles el voto implicaba que las mujeres van a hacer lo que dicte el clero, serán su apoyo y la caída de la República. Se plantea no sólo un enfrentamiento de partidos políticos con

sus programas, sino una situación de oportunismo político: la derecha defiende a la mujer porque espera su voto e instaurarse en el gobierno, y la izquierda, que en un principio había defendido el voto femenino, se opone a la concesión porque temen su expulsión del poder.

⁴ Ya que en el terreno laboral se mantiene la desigualdad, ya no sólo en la práctica, sino también en las condiciones de trabajo.

⁵ Morcillo, A. [1988].

⁶ “Enseñaremos a las mujeres el cuidado de hogar, porque es una pena que mueran tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España. Les enseñaremos también el arreglo de la casa y a conocer las labores artesanas y la música. Les enseñaremos este modo de ser que quería José Antonio para todos los españoles, para que así ellas, cuando tengan hijos, formen a los pequeños en el amor de Dios y en esta manera de ser de la Falange.” Pilar Primo de Rivera. Discurso pronunciado en mayo de 1939 ante diez mil mujeres de la Sección Femenina en Medina del Campo para celebrar la victoria de Franco, cit. en G. M. Scalón, *op. cit.*, p. 318.

⁷ En este momento se fundan las librerías de mujeres, aparecen más librerías que se dedican a los estudios de la mujer.

⁸ Entre los años 1971 y 1972 se crean en Madrid y Barcelona los primeros grupos de “autoconciencia”. En estas reuniones se trataban temas sobre la familia, todo lo relacionado con la sexualidad, las relaciones de pareja, la maternidad.

⁹ Una vez que ha pasado el tiempo, con la mirada de una perspectiva histórica y de la experiencia, se han expresado opiniones acerca de los lemas “*mi cuerpo es mío*”, a través del cual se consiguió alcanzar un conocimiento acerca del cuerpo y de la sexualidad hasta ese momento inexistente, y de “*lo personal es político*” porque supusieron al mismo tiempo que unos avances, atropellos en cuanto a que se establecieron modelos de lo que “una feminista tiene que...”, y se transformó en político una serie de cuestiones que formaban parte del ámbito social, pero se creía que si se le adjudicaba la etiqueta de “político” era más importante. Pineda, E. [1993].

¹⁰ Los anticonceptivos no se recetaban, a no ser en el caso de médicos progresistas

que lo hacían con la excusa de la regulación de problemas menstruales, lo cual cerraba el acceso a las mujeres jóvenes y solteras. Se plantea la defensa de la autocomplacencia, descubrir los juegos sexuales, vivir la sexualidad despojada de mitos y tabúes. Pero frente a la liberación sexual, aparece la sombra del miedo al embarazo y los abortos clandestinos que suponían un doble riesgo: para la salud de la mujer (y esto aumentaba considerablemente cuando se trataba de abortos con métodos caseros) y también riesgo de ir a la cárcel para la paciente y para el cuadro médico que lo practicaba. En el artículo 416 del Código Penal se explicitaba castigo para aquellos que indicaran, vendieran, anunciaran, suministraran o divulgaran cualquier medio o procedimiento capaz de facilitar el aborto o evitar la procreación. En el caso del aborto se reducía la condena si se alegaba la deshonra que suponía para la familia de una madre soltera. Por ello, la liberación del aborto se convierte en una reivindicación presente en todos los programas de los movimientos de mujeres, porque suponía el derecho de las mujeres a controlar su propio cuerpo y ejercer una maternidad libre y voluntaria y, por otro lado, implicaba la igualdad de las mujeres, ya que sólo podían abortar aquellas que disponían de recursos económicos para hacerlo.

¹¹ Otra tarea que enfrentaron numerosos grupos fue la denuncia de los malos tratos y de la violencia en general contra las mujeres, que hasta entonces no trascendían a la opinión pública. Además de las denuncias, algunos grupos feministas se organizaron como equipos de auxilio para las mujeres que se encontraban en situación límite, creando espacios de acogida para mujeres agredidas en sus familias, asesorías jurídicas e, incluso, grupos de defensa en casos de amenazas de violencia o de separación de los hijos.

¹² El 8 de marzo queda como fecha de identificación, en memoria de las 129 obreras textiles que murieron quemadas en Nueva York en 1908 durante los enfrentamientos por la reclamación de mejoras salariales.

¹³ En el sindicalismo ocurrió esta toma de conciencia del feminismo, se vio la importancia de tener en cuenta el tema de la mujer desde la óptica sindical. Pérez Grueso, J. [1993].



¹⁴ En 1987, el catálogo del Instituto de la Mujer contaba 600 organizaciones, de las cuales 60 se definían como feministas, pero no poseen una estrategia ni un proyecto determinado, son pluralistas dando cabida al feminismo radical, feminismo de la diferencia, etcétera.

¹⁵ Gómez, A.; Rodríguez, M.; Solís, D. [1985: 6-7].

¹⁶ Sobre el Instituto de la Mujer consúltense: Threlfall, M. [1996]; Valiente, C. [1996].

Bibliografía

Amorós, C. "Algunos aspectos de la evolución ideológica del feminismo en España", en: Borreguero, C. *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Tecnos, Madrid, 1986, pp. 40-54.

Campo Alange, M. *La mujer en España: 100 años de su historia (1860-1960)*. Editorial Aguilar, Madrid, 1964.

Capel, R. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1982.

Capmany, M^a A. *El feminismo ibérico*. Barcelona, Oikos-Tau, 1970.

Instituto de Investigaciones Feministas (IIF). *Entre la marginación y el desarrollo: mujeres y hombres en la historia. Ho-*

menaje a M^a Carmen García-Nieto. Instituto de Investigaciones Feministas, Ediciones Clásicas, Madrid, 1996.

Fagoaga, C. *La voz y voto de las mujeres, 1877-1931*. Icaria, Barcelona, 1985.

Firestone, S. *La dialéctica del sexo*. Kairós, Barcelona, 1976.

Folguera, P. *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1988.

Gómez, A.; Rodríguez, M.; Solís, D. "Pasado y presente. Con algunas disertaciones", en: *Jornades Feministes Estatals*, celebradas en Barcelona, durante los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1985, pp. 6-7. Texto inédito. En Escario, P.; Alberdi, I.; López-Accotto, A. I. *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Ministerio de Asuntos Sociales / Instituto de la Mujer, Serie Estudios 45, Madrid, 1996, pp. 165.

Gould Levine, L. y Feiman Waldman, G. *Feminismo ante el franquismo: entrevistas con feministas de España*. Universal, Florida, 1980.

Millet, K. *Política sexual*. Aguilar, México, 1969.

Muñoz Ruiz, M^a del C. *Formas de ser mujer en las revistas juveniles. España 1955-1965*. Memoria de licenciatura inédita. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e His-

toria, Departamento de Historia Contemporánea, Madrid, 1998.

Nelken, M. *La condición social de la mujer en España*. Minerva, Barcelona, 1975.

Pérez Grueso, J. "Hacia un feminismo de masas fundado en una ética de la igualdad", en: *Mujeres al poder*. Forum de Política Feminista. subvencionado por el Instituto de la Mujer, Madrid, 1993, pp. 11-114.

Pineda, E. "Reflexiones sobre la historia del movimiento feminista: pluralidad y pactos", en: *Mujeres al poder*. Forum de Política Feminista. subvencionado por el Instituto de la Mujer, Madrid, 1993.

Scalon, G. *La polémica feminista en la España contemporánea*. Siglo XXI, Madrid, 1976.

Tello, M. *La mujer española de la tradición a la modernidad*. Tecnos, Madrid, 1982.

Threlfall, M. "Feminist politics and social change in Spain", en: Mónica Threlfall (editora), *Mapping the women's movement: feminist politics and social transformation in the north*. Verso, Londres y Nueva York, 1996.

Valiente, C. "El feminismo institucional en España: El Instituto de la Mujer, 1983-1994", en: *Revista Internacional de Sociología* 13 (enero-abril), 1996, pp. 163-204.

